



REPUBLICA de CHILE  
MUNICIPALIDAD de CONCEPCION  
DIRECCION de TRANSITO  
SECCION PERMISO de CIRCULACION



CONCON, 31 ENE 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 0383

VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 30 de noviembre 2024
- 3.- Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre 2023 donde se ratifica nombramiento de Don Sebastián Tello en el cargo de Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre 2023, en que se delega la firma de decretos alcaldicios en el Administrador Municipal Sr. Alejandro Tello.
- 5.- Carta a nombre de doña Sofia Muñoz Rojas, cedula de identidad [REDACTED] propietaria del vehículo placa patente FWPY-27-5, quien señala que, por un error involuntario pago en Concón el permiso de circulación 2024, siendo que anteriormente ese permiso ya había sido pagado en Concepción.
- 6.- boletín de permiso de circulación de Concón SERIE AB N°5758305, de fecha 04/07/2024, boletín de permiso de circulación Giro 7781523 de la Municipalidad de Concepción, de fecha 30/03/2024, Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes del vehículo PPU FWPY-27-5 donde se indica que el día en que se renovó el permiso en Concón la propietaria era doña Sofia Muñoz Rojas
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°99 de fecha 21 de enero 2025, donde consta que se puede efectuar la devolución de \$ 161.313.- a doña Sofia Muñoz.
- 8.- Ordinario N°008/2025 del funcionario de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N°12/2025 del director(S) de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero a doña Sofia Muñoz
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

29 ENE 2025

DECRETO



1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ **161.313.-** por el vehículo placa FWPY-27-5 de propiedad de doña Sofia Muñoz Rojas, cédula de identidad N [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido a duplicidad de pago en permiso de circulación 2024.



2.- TRANSFERASE la devolución a la Cuenta **Corriente** del Banco **Santander** N°**70826992** de la contribuyente.

3.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 215 26 01 001 denominada "Devoluciones".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVASE



SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MEG/CRG/fmb

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		29 ENE 2025